

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 258/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot 505, dominio colocado B - 2.251.289, secuestrado en la causa N° 36.612 caratulada "Sigal, Gabriel Alejandro su denuncia".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AXG 678 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial de la Nación el automotor marca Peugeot 505, con dominio AXG 678.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U S O O F I C I A L